



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Secretaría de Hacienda

CIRCULAR N° 8/15 C.G.N.

REFERENCIA: CIERRE A OCTUBRE 2015.

BUENOS AIRES, 26 de Octubre de 2015

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO
ADMINISTRATIVO FINANCIERO:

Me dirijo a Usted en función de lo dispuesto por la Disposición N° 13 de fecha 7 de octubre de 2015 de esta CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y conforme lo solicitado por la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, respecto de los requerimientos efectuados a los Organismos de la Administración Central y Descentralizados.

A tal fin, las regularizaciones de operaciones ocurridas en las cuentas de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN, al 31 de octubre de 2015 (presentación de Formularios C-10 "Informe de Recursos", C-55 "Regularización y Modificaciones al Registro" o los Comprobantes IR "Informe de Recursos", CMR "Comprobante de Modificación de Registro" y CRG "Comprobante de Regularización Global", según corresponda), deberán ser cumplimentadas por los Servicios Administrativo Financieros hasta el 16 de noviembre de 2015, inclusive.

En tal sentido, por cualquier consulta deberá contactarse con el Cdr. Juan Alfredo Brest al teléfono 4349-6819 o a la dirección de correo electrónico jbrest@mecon.gov.ar.

Saludo a Usted atentamente

DR. CÉSAR SERGIO DURO
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN